

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **044**

Fecha: 22/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 023 2013 00449	Ordinario	CLEMENTINA SUAREZ DE RUIZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALFONSO SUAREZ SUAREZ	Auto termina proceso por Desistimiento de las pretensiones. - Decreta el levantamiento de la medida cautelar. - Sin costas. - Archivar en su oportunidad las presentes diligencias.	21/03/2023	1
11001 31 03 049 2020 00321	Ordinario	CARLOS JAVIER LOZANO REINOSO	CARLOS SANTAMARIA ARIZA	Auto concede apelación efecto suspensivo y para ante el Honorable Tribunal Superior de Bogotá	21/03/2023	1
11001 31 03 049 2020 00321	Ordinario	CARLOS JAVIER LOZANO REINOSO	CARLOS SANTAMARIA ARIZA	Auto resuelve Solicitud Por ahora el Despacho no se pronuncia sobre la entrega del bien, así como de la demanda ejecutiva, hasta tanto no se resuelva la apelación impetrada.	21/03/2023	1
11001 31 03 049 2021 00354	Ordinario	ALEXANDER PEREZ CELIS	ANGELICA GONZALEZ CARO	Auto ordena correr traslado De las excepciones de mérito propuestas en contra de la demanda de reconvencción. - Se requiere bajo los apremios de ley, al apoderado del demandante principal, para que, en lo sucesivo, le envíe copia de los escritos que presente. - Requiere a la apoderada de la demandante en reconvencción, para que trámite los oficios librados con ocasión a su demanda.	21/03/2023	1
11001 31 03 049 2023 00044	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.	SHAMMAH HEALTHCARE SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	21/03/2023	1
11001 31 03 049 2023 00044	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.	SHAMMAH HEALTHCARE SAS	Auto resuelve Solicitud Previamente a decretar las medidas cautelares, el apoderado deberá precisar a qué entidades dirige su solicitud.	21/03/2023	1
11001 31 03 049 2023 00060	Ejecutivo Singular	GRUPO FACTORING DE OCCIDENTE S. A.	INDUSTRIAS MC CLEAN S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	21/03/2023	1
11001 31 03 049 2023 00060	Ejecutivo Singular	GRUPO FACTORING DE OCCIDENTE S. A.	INDUSTRIAS MC CLEAN S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	21/03/2023	1
11001 31 03 049 2023 00149	Ejecutivo Singular	ENCORCOL S.A.S.	JUAN ALEXANDER ESPINOSA PUERTO	Auto inadmite demanda	21/03/2023	1
11001 40 03 035 2017 01026	Ordinario	ANA ELCIA QUITIAN DE MARIN	MARTIN LEONARDO PEÑA QUINTERO	Auto ordena correr traslado a la parte demandada del escrito de sustentación del recurso.	21/03/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 035 2018 01096	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA	EDGAR ENRIQUE NOVOA MONTENEGRO	Auto declara desierto recurso por cuanto el apelante no sustentó el recurso de apelación incoado contra la sentencia. Art. 12 de la ley 2213 de 2022.	21/03/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **22/03/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO